



Abierto plazo solicitud autorización de Conselleria para alumnado menor de la edad idónea

Los padres/madres que tienen hijos/as que quieran presentarse a las pruebas de acceso o ingreso al Conservatorio y **tienen menor edad de la considerada idónea** han de solicitar autorización para concurrir a las pruebas a la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial.

El plazo para presentar esta solicitud está ABIERTO desde el 1 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020

EL EQUIPO DIRECTIVO

